

27 de febrero del 2023

BANHVI-DF-CI-0004-2023

Señores

Directores o jefes de Crédito

Entidades Autorizadas

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados señores:

En relación con lo indicado en los Acuerdos N°13 de la Sesión 74-2022 del 19 de diciembre de 2022, emitidos por la Junta Directiva de BANHVI, respecto a la ***“Aprobación de Metodología para desembolsar a las entidades autorizadas, los recursos correspondientes al desarrollo de proyectos de vivienda”***, se les informa y que a partir del 15 de marzo todas las Entidades Autorizadas deberán de tener listo, aprobado y en funcionamiento el proceso propio de desembolso.

Por otra parte, referente a que las Entidades Autorizadas deberán conciliar mensualmente con el FOSUVI los saldos de cada proyecto “, se les informa que la información debe ser presentada bajo el siguiente formato:

Conciliación Mensual de Recursos FOSUVI

Desembolsos Proyectos

Al 31 del Mes del 202x

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado	Monto Desembolsado	Saldo por girar	Saldo Actual	% Acumulado de avance de obra
			-	-	%
			-	-	%
TOTAL			-	-	

Esta información es suministrada para efectos de conciliación, por lo cual es necesario recordar:

- Monto aprobado, corresponde al total aprobado por Junta Directiva, para el desarrollo del proyecto.
- Monto desembolsado, corresponde al giro de recursos realizados.
- Saldo por girar, corresponde a la diferencia entre el monto aprobado y el monto desembolsado.
- Saldo actual, corresponde al monto pendiente de liquidar, para lo cual la Entidad deberá llevar un control de los casos formalizados y aplicados a la línea, en los proyectos de bono colectivo, este saldo coincide con el monto girado, ya que la liquidación se realiza con el cierre del proyecto. Esta columna no aplica para los proyectos S-002.
- % Acumulado de avance de obra, corresponde al avance de obra.

Dicha información debe ser remitida electrónicamente en los primeros 10 días hábiles del mes al correo electrónico: tramiteproyectos@banhvi.fi.cr, así mismo en el asunto del correo deberá utilizarse el siguiente formato: Conciliación Mensual (Nombre de la Entidad).

Atentamente,

Ing. Walter Muñoz Caravaca
Director FOSUVI

WMC/yac-msr/rcj*



Gerencia General, BANHVI.
Subgerencia de Operaciones BANHVI
Subgerencia Financiera, BANHVI
Dirección Supervisión Entidades Autorizadas, BANHVI.
Dirección FOSUVI, BANHVI.
Depto. Análisis y Control, BANHVI.
Depto. Técnico, BANHVI.
Archivo